

PERGAMINO, agosto 31 de 1998.-

Sr.
Intendente Municipal
Esc. ALCIDES F. SEQUEIRO
PRESENTE.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de agosto del corriente al considerar el Expediente: D-151-98 D.E. C-3230-98 CONTADORA MUNICIPAL - anteproyecto de Ordenanza.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1o.- Convalidase el Decreto registrado bajo el No. 783, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 3 de agosto de 1998, cuyos articulados se transcriben a continuación:

ARTICULO 1o.- Incrementase el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio en la suma de \$ 1.000 (PESOS MIL), mediante la creación de la siguiente partida:

CREACIONES

FINALIDAD V

PROGRAMA 1

CONDUCCION SUPERIOR

1-3-28

Subs.Asoc.Padres de Discapacitados
de Pergamino

\$ 1.000,00

TOTAL DE AMPLIACION

\$ 1.000,00

ARTICULO 2o.- Disminúyese el Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio en la suma de \$ 1.000 (PESOS MIL), mediante la reducción de la siguiente partida:

REDUCCIONES

FINALIDAD V

PROGRAMA 1

CONDUCCION SUPERIOR

1-3-62

Subs.Agrupación Folklórica
Martín Fierro

\$ 1.000,00

TOTAL REDUCCION

\$ 1.000,00

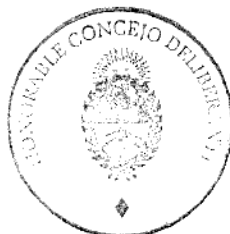
ARTICULO 3o.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ARTICULO 2o.- De forma.-

Sin más, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA No 4749/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courrial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE